

CARTA DE PRINCÍPIOS

Las entidades integrantes de FONASC.CBH reunidas en el tercer encuentro nacional de comités de cuencas hidrográficas aprobaron como principios fundamentales: Son principios de FONASC.CBH:

1. Afirmar el compromiso de la sociedad civil por medio de sus organizaciones representativas en los comités de gestión, como la preservación de recursos hídricos en cuanto al factor fundamental de desarrollo sostenible de la sociedad Brasileira.
2. Afirmar el compromiso para que las organizaciones de la sociedad civil pueda desempeñar más y mejor su potestad en los comités de cuencas, movilizandoy estimulando la participación de mas variados segmentos sociales y económicos, basado también en el principio de independencia que deben guiar las acciones y la representación de la sociedad civil en los comités, en relación con el estado y los partidos políticos.
3. Buscar mayor reconocimiento por parte del estado en sus diversas instancias, el derecho a la representación de la sociedad civil en los comités de cuencas para movilizar, articular y manifestar en todos los niveles de decisión o las deliberaciones relacionadas con la gestión del agua en el país.
4. Que la acción del Foro de las organizaciones de la sociedad civil en los comités serán guiados por el esfuerzo educacional en curso para aumentar y desarrollar la movilización social, la formación política y la educación ambiental en todos los niveles de sus iniciativas.
5. Competir para que las acciones y deliberaciones de los comités de cuenca sean guiadas al fortalecimiento de la ciudadanía que armonizan con el desarrollo sostenible y equilibrado.
6. Competir para que los principios y valores que fundamentan la representatividad de las organizaciones de la sociedad civil y los comités, Sean guiados en la equidad, la ética y la transparencia en la gestión de los intereses colectivos.
7. Competir para que las acciones de representación de la sociedad civil en los comités de cuencas contribuyan a la superación de vicios y limitaciones de la burocracia estatal evitando que se afirme “como un fin en sí mismo”, en lugar del objetivo general de promover la eficiencia y la resolución de la gestión de los recursos hídricos.
8. Deliberar de modo que la representación de la sociedad civil en los comités y sus atribuciones, privilegie, valore y respete la diversidad cultural, social y económica del país y la interdisciplinariedad de sus potestades.
9. Luchar para que el modelo de gestión de los recursos hídricos, descentralizado y operado, sea conocido en todo el país, respetando la diversidad y especificidad regional, contribuyendo a la afirmación de la soberanía y la unidad nacional.
10. Apoyar e incentivar el Estado en todas sus instancias y sus atribuciones para la ejecución de la política de gestión de recursos hídricos principalmente cubriendo los principios y directrices de este documento.

Belo Horizonte - MG, 20 de Junio de 2001.